



INSTRUCTIVO PLANES DE PAGO WEB - INMUEBLES

A continuación usted podrá observar el paso a paso de cómo realizar consultas y acceder a los planes de pago que ofrece la Municipalidad de San Martín.

ACLARACIÓN: Las deudas que pueden ingresar en el Plan de Pagos NO deben superar el monto de \$30.000.

1): Seleccionar la tasa sobre la que desea hacer el plan de pago. Elija la opción "Inmuebles" para Tasa ALSMI.



2): Ingrese su n° de cuenta, sin la barra y el número que le sigue, ubicada en el margen izquierdo de la boleta de la tasa ALSMI y luego presione "Consultar".

| Tasa por Alumbrado, Limpieza y Servicios Municipales Indirectos | | | | Tasa por Alumbrado, Limpieza y Servicios Municipales Indirectos | | | | Tasa por Alumbrado, Limpieza y Servicios Municipales Indirectos | | | | Municipalidad de San Martín | |
|---|--|------------------------|--|---|--|------------------------|--|--|--|------------------------|--|-----------------------------|--|
| PARTIDA MUN. N° | | AÑO CUOTA | | PARTIDA MUN. N° | | AÑO CUOTA | | PARTIDA MUN. N° | | AÑO CUOTA | | N° DE RECIBO | |
| XXXXX / X | | 2014/9 | | XXXXX / X | | 2014/9 | | XXXXX / X | | 2014/9 | | 933664 | |
| CUOTA | | N° DE RECIBO | | CUOTA | | N° DE RECIBO | | | | 1° VENCIMIENTO | | 2° VENCIMIENTO | |
| 9 | | 933664 | | 9 | | 933664 | | | | 10/09/2014 | | 22/09/2014 | |
| 1° VENCIMIENTO | | 2° VENCIMIENTO | | 1° VENCIMIENTO | | 2° VENCIMIENTO | | | | TOTAL A PAGAR VTO. 1 | | TOTAL A PAGAR VTO. 2 | |
| 10/09/2014 | | 22/09/2014 | | 10/09/2014 | | 22/09/2014 | | | | \$ 373,46 | | \$ 375,70 | |
| TOTAL A PAGAR VTO. 1 | | TOTAL A PAGAR VTO. 2 | | TOTAL A PAGAR VTO. 1 | | TOTAL A PAGAR VTO. 2 | | | | | | | |
| \$ 373,46 | | \$ 375,70 | | \$ 373,46 | | \$ 375,70 | | | | | | | |
| mSM | | | | mSM | | | | mSM | | | | | |
| <small>Copie y pegue este código en el formulario de consulta</small> | | | | <small>Copie y pegue este código en el formulario de consulta</small> | | | | <small>Copie y pegue este código en el formulario de consulta</small> | | | | | |
| | | | | | | | |  | | | | | |
| | | | | | | | | 00470000037346142530000037570012080000009336644 | | | | | |
| <small>Municipalidad Setlar al dorso</small> | | | | <small>Municipalidad Setlar al dorso</small> | | | | <small>Municipalidad Setlar al dorso</small> | | | | | |



Lunes, 6 de Octubre de 2014


Planes de Pago

Inmuebles
Comercios
Vehículos



Municipalidad de Gral. San Martín
Calle 52 (Belgrano) N° 3747, Pcia. de Buenos Aires, República Argentina

3): Marcar en el margen izquierdo el o los períodos que desea abonar.



Selección de Períodos

Lunes, 6 de Octubre de 2014

[Volver](#)

TASAS INMOBILIARIAS

| | |
|--------------|--------------------|
| Cuenta | XXXXX |
| Apellido | XXXXXX XXXXXXXX |
| Nomenclatura | XXXXXXXXXXXXXXXXXX |
| Domicilio | XXXXXXXX XXXX |
| Localidad | XXX XXXXX |

SELECCIONE LAS CUOTAS QUE DESEA FINANCIAR Y PRESIONE EL BOTÓN DE PAGO EN CUOTAS

Total Deuda **\$1,915.16**

Marcar/Desmarcar todas

| | Descripción | Período | Cuota | Vencimiento | Importe | Accesorios | Total | Observaciones |
|-------------------------------------|--|---------|-------|-------------|---------|------------|---------|---------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | ALUMBRADO LIMPIEZA SERV. MUNICIPALES IND | 2001 | 0001 | 28/02/2001 | 27.65 | 35.74 | 63.39 | |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ALUMBRADO LIMPIEZA SERV. MUNICIPALES IND | 2001 | 0002 | 30/04/2001 | 27.65 | 35.43 | 63.08 | |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ALUMBRADO LIMPIEZA SERV. MUNICIPALES IND | 2001 | 0003 | 30/06/2001 | 27.65 | 35.16 | 62.81 | |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ALUMBRADO LIMPIEZA SERV. MUNICIPALES IND | 2005 | 0011 | 30/11/2005 | 11.32 | 11.39 | 22.71 | |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ALUMBRADO LIMPIEZA SERV. MUNICIPALES IND | 2005 | 0012 | 27/12/2005 | 11.32 | 11.35 | 22.67 | |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ALUMBRADO LIMPIEZA SERV. MUNICIPALES IND | 2014 | 0005 | 15/05/2014 | 121.50 | 7.78 | 129.28 | |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ALUMBRADO LIMPIEZA SERV. MUNICIPALES IND | 2014 | 0006 | 10/06/2014 | 121.50 | 6.26 | 127.76 | |
| | Total | | | | 1012.26 | 902.90 | 1915.16 | |



Municipalidad de Gral. San Martín
Calle 52 (Belgrano) N° 3747, Pcia. de Buenos Aires, República Argentina

4): Seleccionar las opciones de financiación del monto total a abonar

haciendo click en el número de cuotas que desea utilizar.

San Martín

Opciones de financiación

Detalle del Plan

Monto a Financiar

\$1,915.66

Seleccione cantidad de cuotas

| Cuotas | Anticipo | Importe x Cuota |
|--------|----------|-----------------|
| 1 | \$96.61 | \$971.27 |
| 2 | \$96.61 | \$488.05 |
| 3 | \$96.61 | \$326.98 |
| 4 | \$96.61 | \$246.45 |
| 5 | \$96.61 | \$198.14 |
| 6 | \$96.61 | \$165.93 |

San Martín

Municipalidad de Gral. San Martín
Calle 52 (Belgrano) N° 3747, Pcia. de Buenos Aires, República Argentina

5): En la pantalla “**Términos y condiciones**”, elegir la opción deseada. Si selecciona la opción “**aceptar**”, se generará un archivo para imprimir y abonarlo, luego, en el lugar que desee. En caso de que la opción elegida sea “**rechazar**”, el sistema vuelve a la pantalla anterior.

San Martín

Opciones de financiación

Términos y condiciones

El anticipo del convenio debera abonarse dentro de los cinco días de la generación del plan, caso contrario se dispondra la caducidad automatica del mismo.

Las cuotas serán mensuales y consecutivas para el pago de la deuda correspondiente. Venciendo los días diez (10) de los meses siguientes a la suscripción del convenio, para aquellos casos en que se hubiera formulado en la primera quincena del mes y a los días veinte (20) si hubiera sido formulado en la segunda quincena.

La falta de pago de dos (2) cuotas importara la caducidad del plan, produciéndose la mora de pleno derecho y en consecuencia resultara exigible el total de la deuda con todos los recargos, multas e intereses eximidos. Los importes abonados se imputaran a la deuda de mayor antigüedad.

La cancelación definitiva del convenio opera cuando se encuentren acreditados todos los pagos.

El solicitante declara conocer los alcances del Decreto N° 01838/2014, aceptándolo en todos sus términos.

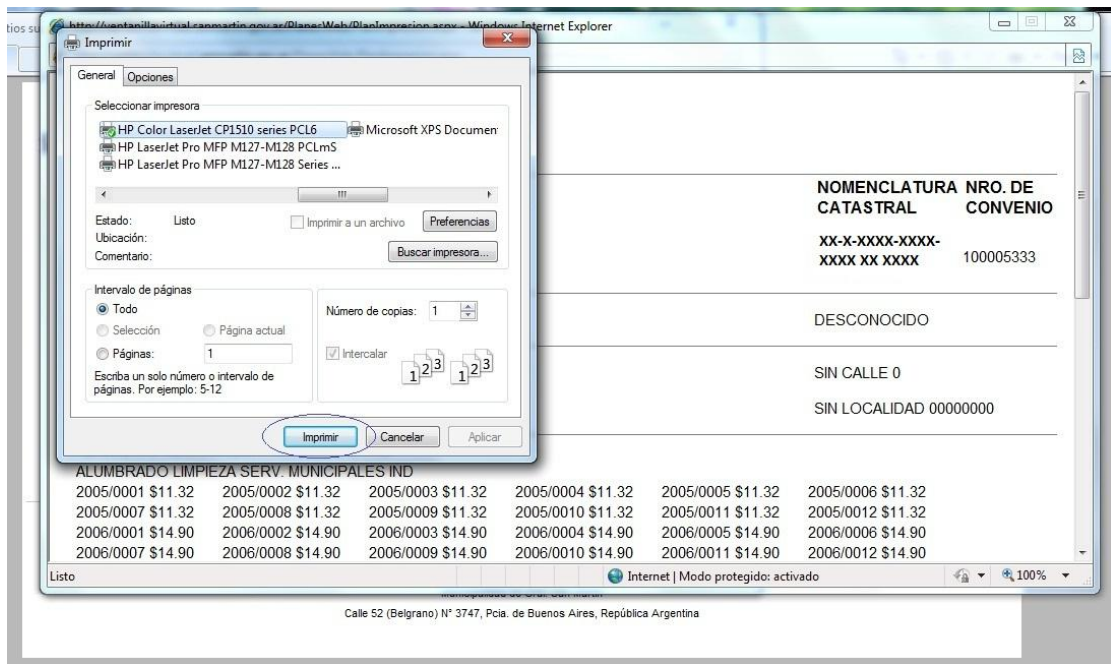
La aceptación del presente exonera a la Municipalidad de General San Martin, de cualquier responsabilidad civil y/o penal que por el indebido acogimiento de este plan pudiera ocasionarse a la persona del contribuyente y/o titular, pudiendo el plan ser dado de baja con el debido apercibimiento o interposición de recursos por aquellos que acrediten derecho suficiente para ello, dejando sin acción de acreditación para que aquel que indebidamente hubiera formulado el plan.

Aceptar **Rechazar**

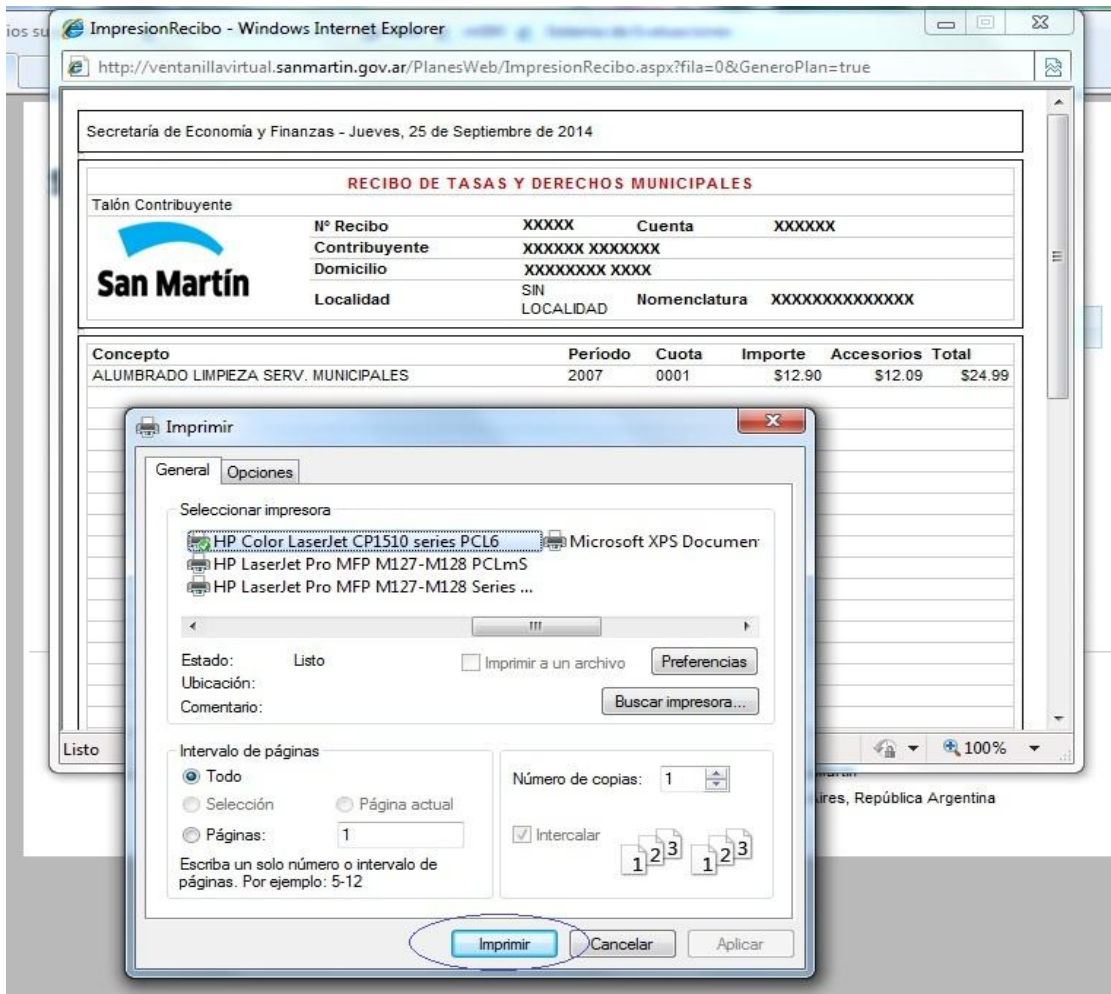
6): Completar los campos obligatorios: nombre y apellido, dirección, etc y luego click en “**confirmar**” para enviar la información.

7): Luego de enviar su información, el sistema le preguntará si desea continuar con la generación del plan, allí deberá seleccionar la opción “Aceptar”.

8): Imprimir el detalle del plan elegido.



9): Imprimir el recibo de anticipo.



El resto de las cuotas puede obtenerlas de la siguiente manera:

- Ingresar a la opción “Trámites Online” de la página web del Municipio www.sanmartin.gov.ar

San Martín

Inicio | **Trámites Online** | Gobierno | Servicios | La Ciudad | El Municipio | Prensa | Contacto

2, 3 y 4 DE OCTUBRE
TANGO

Nueva edición de la Semana del Tango, con la presentación de Adriana Varela

Desde el jueves 2 al sábado 4 de octubre, los vecinos de San Martín podrán disfrutar diferentes espectáculos gratuitos.

Seguridad Ciudadana | Obras y Servicios | Salud | Desarrollo Social | Educación | Producción y Desarrollo | Cultura

Usted puede realizar trámites, denuncias y reclamos directamente desde esta web.

Haga click acá

- Elegir la opción “Tasas municipales” y allí la opción “Tasa ALSMI”.

Trámites Online

- Guía de Trámites
- Tasas Municipales**
- San Martín Comercio
- Turno Licencia de Conducir
- Defensa al Consumidor
- Control de Operativos
- Log in

BIENVENIDO AL PORTAL DE TRAMITES ONLINE

La Municipalidad de San Martín pone a disposición de los vecinos el concepto de "Ventanilla Única Digital", a través de este sitio de "Trámites Online". Con esta herramienta los vecinos podrán realizar de manera rápida y sencilla trámites como reservas de turnos, seguimiento de reclamos, consultas de tasas municipales haciendo clic sobre los botones situados a la izquierda.

Con el compromiso de continua mejora, incorporaremos nuevos botones, con mayor funcionalidad y mejor facilidad de manejo para la realización de todos los trámites de la Municipalidad de San Martín.

Damos la bienvenida a todos los usuarios a esta moderna tecnología para realizar sus trámites.

Portal Autogestión

- Pago Electrónico ▶
- Tasa ALSMI (ABL)** ▶
- Tasas comerciales ▶
- Automotores ▶
- Planes de pago ▶
- Notificaciones y Descargos ▶
- Lugares y medios de pago ▶
- Preguntas frecuentes ▶

BIENVENIDO AL PORTAL DE AUTOGESTIÓN

Bienvenidos al Portal de Autogestión. En este portal encontrará información inherente a los tributos, derechos y tasas municipales. El nuevo Portal de Autogestión permite administrar integralmente todos los tributos asociados y desde allí descargar boletas, consultar el estado de las deudas por la Tasa ALSMI (Alumbrado, Limpieza y Servicios Municipales Indirectos), Tasa por Inspección por Seguridad e Higiene, Tasa de Servicios Especiales de Limpieza e Higiene, Derechos de Publicidad y Propaganda, Ocupación de Espacios Públicos, Patentamiento de Automotores, Convenios de Pagos. Consultar las fechas de vencimiento de las cuotas e imprimir comprobantes de deudas vencidas o a vencer para abonar en cualquiera de los agentes autorizados. Gestionar las declaraciones juradas, mensuales y anuales de los distintos tributos. El portal Autogestión es un sitio privado con los mayores estándares de seguridad.

TASAS Y DERECHOS MUNICIPALES

Las tasas constituyen una contraprestación por los servicios brindados a los vecinos del partido. Los derechos municipales son obligaciones que se abonan por el uso específico de la vía pública, por servicios administrativos y técnicos prestados y por aquellas circunstancias que la comuna determine.

Usted puede acceder a información acerca de los distintos tributos cuya ejecución se encuentra a cargo del municipio, englobando las diferentes tributos, tasas y derechos determinados en las ordenanzas fiscal e impositiva y sus modificatorias.

ORDENANZA MUNICIPAL

Haciendo clic en los siguientes accesos Ud. podrá descargar las Ordenanzas Fiscal e Impositiva de este año, y las correspondientes a los años anteriores.

- Ordenanza impositiva 2014

- Luego hacer click en la opción del menú "Obtenga su boleta".

Tasa ALSMI (ABL)

- Obtenga su boleta** ▶
- Código de Pago Electrónico ▶
- Portal Autogestión ▶

Tasa ALSMI (ABL)

Las tasas constituyen una contraprestación por los servicios brindados a los vecinos del partido.

Dichos servicios son:

- Servicios de alumbrado público, común y especial.
- Servicios de limpieza, que comprenden la recolección domiciliar de residuos domésticos de tipo común, la higienización y barrido de las calles.
- Servicio de salud pública.
- Servicios de asistencia social.
- Servicio de mantenimiento de redes de desagües pluviales, forestación y conservación del arbolado público, instalación y preservación de refugios peatonales, y demás servicios sanitarios, sociales y de esparcimiento.

En esta sección encontrará:

- Obtenga su boleta: aquí usted podrá imprimir su boleta de pago. Sólo tiene que ingresar el número de partida municipal que lo encuentra en [cualquier recibo de la misma.](#)

Además podrá consultar su estado de deuda e imprimir las boletas atrasadas.

- Código de pago electrónico: simplemente con el número de partida municipal usted obtendrá el código electrónico que le permitirá abonar la tasa por cajeros automáticos y por www.provinciapagos.com.ar, www.pagomiscuentas.com, www.linkpagos.com.ar, www.mastercard.com.ar, www.visa.com.ar.

- Ingresar el número de partida donde aparecerá generada la/s cuota/s del plan de pagos al que está suscripto.

Tasa ALSMI (ABL)

Obtenga su boleta ▶

Código de Pago Electrónico ▶

Portal Autogestión ▶

Boleta para pago Tasa ALSMI

Aquí usted podrá imprimir su boleta de pago.

Sólo tiene que ingresar el número de partida municipal que lo encuentra en [cualquier recibo de la misma](#).

Martes, 30 de Septiembre de 2014

Consulta de Deuda

Inmuebles

INGRESE N° CUENTA Consultar

¿Dónde Pagar?

Se podrá abonar su boleta en todas las sucursales de Rapipago y Pago Fácil y, además, en los siguientes lugares:

CAJAS DE COBROS MUNICIPALES

- **Palacio Municipal:** (52) Belgrano N° 3747 (8 a 15 hs.)
- **Delegación Villa Ballester:** (110) Pueyrredón N° 2742 (8 a 14 hs.)
- **Delegación Villa Maipú:** (045) Guiraldes N° 1824 (8 a 14hs.)
- **Delegación José León Suárez:** (190) Av. Márquez N° 2439 (8 a 14hs.)
- **Delegación Billinghamurst:** (104) Primera Junta N° 5865 (8 a 14hs.)

BANCOS

- **Banco de la Provincia de Buenos Aires:** todas las sucursales.
- **Banco CredicoopLtdo:** todas las sucursales.
- **Banco Patagonia:** Sucursal San Martín: (89) Campos 1869.
- **Banco Patagonia:** Sucursal MAKRO - Avda. Gral. Paz 2200 - San Martín.
- **Banco Patagonia:** Sucursal Villa Ballester: (114) Alvear N° 2730.

OTRAS ENTIDADES

- **Mutual Universitaria - Sucursal San Martín:** (79) Ayacucho N° 2361